

Madrid, 28 de abril de 2024

Acuerdos de la Asamblea General, Comisión Delegada y Junta Directiva de la RFEA

La Asamblea General Ordinaria de la RFEA 2023 celebrada el día 28 de abril de 2024, ha sido dirigida por su Presidente, D. Raúl Chapado.

El Presidente de la Real Federación Española de Atletismo, Raúl Chapado, abrió la Asamblea con un emotivo recuerdo a las personas de la familia atlética española fallecidas en el último año.

Tras el pertinente Informe del Presidente, la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo, tomó los siguientes acuerdos (Previo informe en su caso de la Junta Directiva y la aprobación de la Comisión Delegada).

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENEAL DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

[1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022](#)

- **Ingresos:** 15.861.122,66 €
- **Gastos:** 15.794.722,68 €
- **Resultado Final 2022 (beneficio):** + 66.639,98 €
- **Fondos propios (31/12/2022):** + 2.130.006,04 €
- **Patrimonio neto (31/12/2022):** + 2.305.710,92 €

Confirmado por el informe de Auditoría (sin salvedades) – Informe recibido el 22 de junio de 2023

[1.2 Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2023](#)

Se aprueba la siguiente Liquidación:

- **Ingresos:** +16.355.905,71 €
- **Gastos:** -16.339.232,34 €
- **Resultado (beneficio):** 16.673,41 €
- **Patrimonio Neto (31/12/23):** + 2.472.965,45 €
- **Fondos Propios (31/12/23):** +2.146.679,45 €

[1.3 Aprobación de la Remuneración del Presidente para el año 2024](#)

A propuesta de la Comisión Ejecutiva y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se aprueba mantener la retribución bruta anual del Presidente de la RFEA para el año 2024 que se establece en la cuantía bruta de 95.877,14 € (62.500 € retribución neta).

1.4 Cuotas de licencia 2025 y 2026

A propuesta de la Comisión Ejecutiva, con la aprobación de la Junta de Gobierno, la asamblea aprueba las cuotas de licencias y de los "títulos habilitantes" de la RFEA para el periodo 2025 y 2026 (Se publicará próximamente la circular).

1.5 Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2024

Se aprueba el siguiente Proyecto de Presupuesto 2024

- **Ingresos:** + 15,239.281,60 €
- **Gastos:** + 15,239.281,60 €
- **Resultado:** 0,00 €

1.6 Aprobación de la póliza de crédito de la RFEA para la financiación de las competiciones internacionales

A propuesta de la Junta de Gobierno, la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) ha aprobado la extensión de la línea de crédito existente para financiar la organización de competiciones internacionales en los próximos años. Este aumento en la línea de crédito garantizará los recursos necesarios para los siguientes eventos:

- **Campeonato del Mundo de Trail/Mountain Running 2025**, que se celebrará en Canfranc.
- **Campeonato de Europa por Equipos 2025**, programado para tener lugar en Madrid.
- **Campeonato de Europa Short Track 2027**, que se realizará en Valencia.

La línea de crédito será ampliada hasta un total de 3.200.000 € para financiar anticipadamente los costes asociados con la planificación y ejecución de estos importantes eventos deportivos.

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

2.1 Calendario Oficial RFEA 2024

Se aprueba el **Calendario Oficial de la RFEA** para la temporada 2024 (Se publicará próximamente la circular).

3. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

3.1 Aprobación del informe del Presidente, y de los informes de Gobernanza y Compliance, e Igualdad.

Con la aprobación de la Junta de Gobierno, La Asamblea General ha reafirmado los informes presentados por la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Los documentos presentados incluyen el Informe del Presidente, el Informe de Gobernanza, el Informe de Compliance, y el Informe de Igualdad. Estos informes se han elaborado en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley 39/2022 de 30 de diciembre, del Deporte, asegurando el compromiso continuo de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

4. APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS RFEA

Se aprueban las modificaciones propuestas a requerimiento del Consejo Superior de Deportes (CSD) en los nuevos estatutos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). (Se publicarán próximamente en la página web oficial de la RFEA, una vez hayan sido publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE)).

5. ELECCION MIEMBROS DE COMISIÓN DELEGADA

Realizadas elecciones parciales, para cubrir las vacantes sobrevenidas en el estamento de deportistas y en la representación de presidentes de Federaciones Autonómicas, la Junta Electoral ha proclamado miembros electos a D. Adelino Hidalgo Menéndez, presidente de la Federación Asturiana de Atletismo y D. Nicolas Quijera Poza por el estamento de deportistas.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

La Junta de Gobierno de la RFEA se celebró los días 26 y 27 de abril de 2024, dirigida por su Presidente.

Principales acuerdos adoptados por la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEA:

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA – 26 y 27 de abril

1. ACUERDOS ESTATUTARIOS

La Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, del RD 1835/1991, y en los Estatutos de la RFEA aprueba:

El informe de la memoria de actividades, liquidación de presupuesto 2023 y propuesta de presupuesto 2024 presentada por el Presidente de la RFEA, emitiendo informe favorable para la Comisión Delegada y la Asamblea de la RFEA.

2. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

1.1. Aprobación del informe de los informes de Gobernanza y Compliance, e Igualdad.

La Junta Directiva ha aprobado los informes presentados por la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) que serán remitidos a la Comisión Delegada y a la Asamblea para su aprobación. Los documentos presentados incluyen el Informe de Gobernanza, el Informe de Compliance, y el Informe de Igualdad.

Estos informes se han elaborado en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley 39/2022 de 30 de diciembre, del Deporte, asegurando el compromiso continuo de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

3. ACUERDOS ECONÓMICOS

La Junta Directiva propone y la Comisión Delegada aprueban:

- 2.1 La propuesta de Liquidación Definitiva 2023
- 2.2 La Remuneración del Presidente para el año 2024
- 2.3 La propuesta de Proyecto de Presupuesto 2024
- 2.3 Aprobación de la póliza de crédito 2024

2 DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2024

La Junta Directiva aprueba la designación de las siguientes sedes para la temporada 2024:

- 25-26 mayo – Campeonato de España Clubes División Honor y Primera División – Liga Joma y Liga Iberdrola – Finales Castellón
- 8-9 junio – Campeonato de España Sub-14 individual. Madrid (Vallehermoso)
- 13-14 julio – Campeonato de España Sub-23 y 4x100 m. Burgos
- 27 octubre – Campeonato de España Master de Clubes mixto. Durango (Vizcaya)
- 17 noviembre – Campeonato de España de Clubes en Campo a Través. Sevilla
- Campeonato de España Milla Master en ruta (a disputar a finales de septiembre) Alcañiz (Teruel)

3 DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2025

La Junta Directiva aprueba la designación de las siguientes sedes para la temporada 2025:

- 9 febrero – Campeonato de España Máster de Campo a Través individual, clubes y relevos. Cártama (Málaga).
- 1-2 marzo – Campeonato de España Sub-18 Short Track. (Valencia).
- 3 mayo – Campeonato de España 10000 m Absoluto y Sub-23 y Campeonato de España 5000 m Sub-20 y Sub-18. Mahón (Menorca).
- 10 mayo – Campeonato de España Ultra Trail Running Absoluto y Master. Azpeitia (Guipúzcoa)
- Campeonato de España 10 km ruta Absoluto y Máster (Bilbao).

4 DESIGNACIÓN DE SEDE CAMPEONATOS OFICIALES 2026

La Junta Directiva aprueba la designación de la siguiente sede para la temporada 2026:

- Campeonato de España Absoluto y relevos 4x100 y 4x400, 2026 en la ciudad de Málaga (julio).

5 MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS RFEA

La Junta Directiva aprueba, con informe favorable para la Comisión Delegada y la Asamblea, las modificaciones propuestas a requerimiento del Consejo Superior de Deportes (CSD) en los nuevos estatutos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). (Se publicarán próximamente en la página web oficial de la RFEA, una vez hayan sido publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

6 CUOTAS DE LICENCIA 2025 Y 2026

A propuesta de la Comisión Ejecutiva, la Junta Directiva aprueba las cuotas de licencias y de los *títulos habilitantes” de la RFEA para el periodo 2025 y 2026 (Se publicará próximamente la circular).

7 APROBACIÓN DEL REGLAMENTOS Y NORMATIVAS

A propuesta de la Comisión Ejecutiva, la Junta Directiva aprueba el Reglamento Electoral 2024, publicado en la web oficial RFEA.

8 INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE RÉCORDS DE ESPAÑA

La Junta Directiva, ha ratificado el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Récords Nacionales con fecha del 17 de abril de 2024. Este informe detalla el estado actual de los registros conseguidos durante la Temporada 2024 que están en proceso de ser reconocidos oficialmente como Récords de España. [Circular 077-2024](#).

9 ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE LA UNION MEDITERRANEA SUB-23 (ISMAILIA)

Ante las circunstancias excepcionales que prevalecen en la región, cercana al conflicto bélico actual, y teniendo en cuenta las restricciones del espacio aéreo impuestas en las últimas semanas, la Junta Directiva de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), priorizando la protección y la seguridad de todos los miembros del Equipo Nacional, ha tomado la decisión de **NO PARTICIPAR** en el próximo Campeonato de la Unión Mediterránea Sub.23 que se llevará a cabo en Ismailia, Egipto.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA – 26 y 27 de abril

1 ACUERDOS ESTATUTARIOS

La Comisión Delega, a propuesta de la Junta Directiva, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, del RD 1835/1991, y en los Estatutos de la RFEA aprueba:

El informe de la memoria de actividades, liquidación de presupuesto 2023 y propuesta de presupuesto 2024 presentada por el Presidente de la RFEA, emitiendo informe favorable para la Comisión Delegada y la Asamblea de la RFEA.

2 ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

1.2. Aprobación del informe de los informes de Gobernanza y Compliance, e Igualdad.

La Comisión Delegada, a propuesta de la Junta Directiva, ha aprobado los informes presentados por la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) que serán remitidos a la Comisión Delegada y a la Asamblea para su aprobación. Los documentos presentados incluyen el Informe de Gobernanza, el Informe de Compliance, y el Informe de Igualdad.

Estos informes se han elaborado en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley 39/2022 de 30 de diciembre, del Deporte, asegurando el compromiso continuo de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

3 ACUERDOS ECONÓMICOS

A propuesta de la Junta Directiva, la Comisión Delegada aprueba:

3.1. La propuesta de Liquidación Definitiva 2023

3.2 La Remuneración del Presidente para el año 2024

3.3. La propuesta de Proyecto de Presupuesto 2024

3.4. Aprobación de la póliza de crédito 2024

4 ACUERDOS DE COMPETICIÓN

A propuesta de la Junta Directiva, la Comisión Delegada aprueba:

4.1 Calendario Oficial RFEA 2024

- Se aprueba el CALENDARIO 2024.

4.2 Proyecto de Calendario Oficial RFEA 2025

- Se aprueba el Proyecto de CALENDARIO 2025 (Se publicará próximamente la circular).

5 APROBACIÓN DEL REGLAMENTOS Y NORMATIVAS

A propuesta de Junta Directiva, la Comisión Delegada aprueba el reglamento electoral 2024, publicado en la web oficial RFEA y lo remite a la Asamblea para su aprobación definitiva.

6 CUOTAS DE LICENCIA 2025 Y 2026

A propuesta de la Junta Directiva, la Comisión Delegada aprueba las cuotas de licencias y de los *títulos habilitantes" de la RFEA para el periodo 2025 y 2026 (Se publicará próximamente la circular), y los remite a la Asamblea para su aprobación definitiva.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es